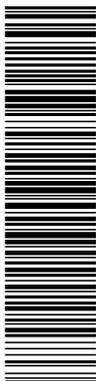


DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2E8B1D03767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLE-25/04/2024-5	Pleno del Ayuntamiento

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de abril de 2024
Duración	Desde las 09:00 hasta las 13:26 horas
Lugar	Salón de Plenos

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente

D.ª MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ (Partido Popular)

Partido Popular

- D. ADAN MARTINEZ VALDEGRAMA
- D.ª YOLANDA MARTINEZ PARDILLOS
- D.ª MARIA LOURDES CUESTA FERNANDEZ
- D. MIGUEL AISA FERNANDEZ
- D. JOEL DALDA RODRIGUEZ
- ESTELA MOSQUERA VEGA
- D.ª MARIA AFRICA SANCHEZ MARIN
- D.ª NOELIA ROSARIO DIAZ VACA
- D. RAMON PAVON DURAN

Partido Socialista Obrero Español

- D. ANDRES VILLA FERNANDEZ-MAYORALAS
- D. AITOR JIMENEZ SERRANO
- D.ª CRISTINA DE GRACIA ORGANERO
- D. JOSE ANTONIO PEREZ BALLEGA
- D.ª MARIA LUISA ANTON MADRIGAL
- D.ª MARIA MAGDALENA MORENO LOPEZ
- D.ª ATHIR QUANNOUNI EL MOUMOUHI

VOX

- D.ª ANA ISABEL DE DOMPABLO GUERRERO
- D.ª ESTHER MARIA DE LAS MUELAS PERALTA

Pleno ordinario de 25 de abril de 2024

Pág. 1 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



D. JUAN FRANCISCO ALVAREZ PULIDO
D. FRANCISCO SAINZ OTERO

MCV Corazón Villalbino

D.ª MARIA CRISTINA TORAL CERRO - TEAMS
D. CARLOS GENTIL SANZ – TEAMS
D. ROBERTO RAMOS ANTON

Más Madrid Collado Villalba

D. GONZALO JAVIER DIAZ TOMASICH

Secretario

D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO

Interventor

D.ª ANTONIA SAN ROMAN CALDERON

Todo el contenido de la sesión e intervenciones de sus Miembros se recoge íntegramente en el archivo de audio-acta adjunto que consta en el expediente, con sus correspondientes y preceptivas sumas de verificación, Plataforma Id. reunión, con todos los datos relativos a la grabación del video y nombre de ficheros, identificador ENI, Huella digital, constando en el expediente electrónico la certificación oficial firmada con el sello de órgano de Secretaría General con el HASH y código de validación correspondiente, acreditativa de la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas.

La presente sesión se convoca en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP 241 de 18/12/2020) se constituye por medios electrónicos, que sus miembros declaran que se encuentran en territorio español identificándose en sede electrónica con IP y quedando acreditada su identidad y se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

Se hace constar la existencia de grabación mediante el sistema de VideoActa y de forma presencial de la presente sesión:

<http://mediateca.ayto-colladovillalba.org/watch?id=YTIxNzMxM2EtZjc1Ni00NzkwLWJiMmUtNTU2YTZlZmI0MjBk>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 3.3 GiB
Url <http://mediateca.ayto-colladovillalba.org/s/3O0NMiATwBTYteRmmkdYYFI8VlvalsDowjqSIHcYohQOmWVD.wmv>

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 3 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19
	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904701-DC903-31385-53C56-373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



SHA512
f8646cd801862013fcaa5c34322263b9a3ef73c6d48216961195190807deed4da70c592
3463da9298fff8ee144ff184403788196b05f9b3d3695301e879c30a1

Asimismo, certifico que, en dichos enlaces con sus correspondientes archivos de audio, podrán comprobar que el documento se encuentra debidamente firmado por el Secretario General y personal técnico autorizado.

Asiste la mayoría de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el Art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. La Sra. Presidenta declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:00:43 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 00:02:03 - Vargas Fernández, Mariola

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 21 DE MARZO DE 2024.

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por unanimidad** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **25 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 8 DE ABRIL DE 2024.

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por unanimidad** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **25 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1394701-DC903-31385-53C56-379E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



TERCERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD EMPLEADO MUNICIPAL.

Este asunto fue dictaminado en Comisión Informativa celebrada el día 19 de abril de 2024 con el voto favorable del Equipo de Gobierno y Mas Madrid, y la reserva de voto de los grupos municipales Socialista y VOX. No hay votos en contra. El grupo Municipal MCV no asiste a la Comisión Informativa.

“CONCEJALÍA DE PERSONAL

D. Miguel Aisa Fernández, Concejal de Personal del Ayuntamiento de Collado Villalba, de conformidad con las competencias del Área de Personal que al efecto tiene delegadas por Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023

INFORMA

Dª Paloma Rascado Martínez, Técnico de Formación y Desarrollo de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Collado Villalba, tiene concedida la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada de ponente en acciones formativas, congresos y ponencias desde 2019 y solicita la ampliación de la concesión de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada de Intervención Psicosocial, por cuenta ajena y propia, manteniendo el horario de dedicación a la actividad privada en una franja horaria no coincidente con el de prestación de servicio en el Ayuntamiento de Collado Villalba y sin superar las 17,5 horas semanales.

Visto el informe del Técnico de Administración General del Área de Personal, se eleva a la Comisión Informativa la emisión de dictamen de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Autorizar la ampliación de la compatibilidad de actividades públicas a Dª Paloma Rascado Martínez, Técnico de Formación y Desarrollo de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Collado Villalba, con la actividad privada de Ponente en Congresos, seminarios, conferencias y cursos de carácter profesional, así como para la realización de intervenciones psicosociales, desarrollándose la misma en una jornada que no excederá de 17 horas y 30 minutos semanales no coincidentes con el horario del servicio en la actividad pública.

Segundo. Advertir a la interesada que, conforme al párrafo tercero del artículo 14 de la Ley 53/1984: *“los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público”.*

Tercero. De conformidad con el artículo 15 de la Ley 53/1984, la interesada *“no podrá invocar o hacer uso de su condición pública para el ejercicio de actividad mercantil, industrial o profesional”.*

Cuarto. Notificar la resolución adoptada a la interesada.

En Collado Villalba en la fecha señalada en la firma electrónica

El Concejal de Personal
Fdo. Miguel Aisa Fernández”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1394701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



- 00:02:56 - Aisa Fernández, Miguel
- 00:03:23 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:03:40 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:03:51 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 00:04:04 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 00:04:48 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por unanimidad** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **25 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

*** A continuación los puntos cuarto, quinto y sexto, se procede a la realización de un único debate y su votación punto por punto por separado tras el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces preceptiva y previa.**

CUARTO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DEMANDADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA DE FORMA HABITUAL, EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIÓN (EXP.20CON/2024)

Este asunto fue dictaminado en Comisión Informativa celebrada el día 19 de abril de 2024 con el voto favorable del Equipo de Gobierno, y la reserva de voto de los grupos municipales Socialista, VOX y Más Madrid. No hay votos en contra. El grupo Municipal MCV no asiste a la Comisión Informativa.

Vista la Resolución Nº 2692/2024 del Concejal Delegado de Contratación por la que se aprueba la Instrucción Nº 1/2024 de fecha 16 de ABRIL de 2024 sobre la tramitación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Vista la necesidad de aprobar la Implantación de un Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación de suministros habituales a realizar por las distintas áreas del Ayuntamiento mediante un Sistema Dinámico de Adquisición.

Al pleno de la corporación se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

“PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación 20CON/2024 – “CONTRATO DE SUMINISTROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN” - (SDA-SUMINISTROS) , con un importe anual de licitación de 5.700.000,00.-€ (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS) IVA Excluido o su equivalente de 6.897.000,00.-€ (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL EUROS) IVA Incluido, siendo el importe de IVA de 1.197.000,00.-€. (21%).

El Sistema Dinámico de Adquisición tendrá una duración de DOS AÑOS, pudiéndose prorrogar una o varias veces antes de la finalización del mismo hasta un máximo de TRES (3) AÑOS, siendo el importe estimado del contrato de 28.500.000,00.-€

SEGUNDO. - Aprobar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir las contrataciones derivadas de este expediente de los suministros habituales de competencia municipal.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



TERCERO. - Disponer la apertura del procedimiento de selección de empresarios y nombrar como responsable del contrato a D. Francisco Valenciano Borrachero.
CUARTO. - Publicar la convocatoria de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante del Sector Público.
QUINTO. - Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la implementación de este Sistema, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 0:06:21 - Aisa Fernández, Miguel
- 00:09:36 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:11:51 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:12:16 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 00:15:01 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 00:19:17 - Vargas Fernández, Mariola
- 00:19:22 - Aisa Fernández, Miguel
- 00:20:31 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 00:24:26 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **21 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, **4 abstenciones** del Grupo Político VOX. No hay votos en contra.

QUINTO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEMANDADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA DE FORMA HABITUAL, EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIÓN (EXP.21CON/2024)

Este asunto fue dictaminado en Comisión Informativa celebrada el día 19 de abril de 2024 con el voto favorable del Equipo de Gobierno, y la reserva de voto de los grupos municipales Socialista, VOX y Más Madrid. No hay votos en contra. El grupo Municipal MCV no asiste a la Comisión Informativa.

Vista la Resolución Nº 2692/2024 del Concejal Delegado de Contratación por la que se aprueba la Instrucción Nº 1/2024 de fecha 16 de ABRIL de 2024 sobre la tramitación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Vista la necesidad de aprobar la Implantación de un Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación de servicios habituales a realizar por las distintas áreas del Ayuntamiento mediante un Sistema Dinámico de Adquisición.

Al pleno de la corporación se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

“PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación 21CON/2024 - “CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN” - (SDA-SERVICIOS), con un importe anual de licitación de 12.300.000,00.-€ (DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS) IVA

Pleno ordinario de 25 de abril de 2024

Pág. 6 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701-DC903-31385-53C56-373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Excluido o su equivalente de 14.883.000,00.-€ (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL EUROS) IVA Incluido, siendo el importe de IVA de 2.583.000,00.-€. (21%).

El Sistema Dinámico de Adquisición tendrá una duración de DOS AÑOS, pudiéndose prorrogar una o varias veces antes de la finalización del mismo hasta un máximo de TRES (3) AÑOS, siendo el valor estimado del contrato de un importe de 61.500.000,00.-€.

SEGUNDO. - Aprobar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir las contrataciones derivadas de este expediente de los servicios habituales de competencia municipal.

TERCERO. - Disponer la apertura del procedimiento de selección de empresarios y nombrar como responsable del contrato a D. Francisco Valenciano Borrachero.

CUARTO. - Publicar la convocatoria de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante del Sector Público.

QUINTO. - Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la implementación de este Sistema, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **21 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, **4 abstenciones** del Grupo Político VOX. No hay votos en contra.

SEXTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS NUEVAS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEMANDADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA DE FORMA HABITUAL, EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIÓN (EXP.22CON/2024)

Este asunto fue dictaminado en Comisión Informativa celebrada el día 19 de abril de 2024 con el voto favorable del Equipo de Gobierno, y la reserva de voto de los grupos municipales Socialista, VOX y Más Madrid. No hay votos en contra. El grupo Municipal MCV no asiste a la Comisión Informativa.

Vista la Resolución Nº 2692/2024 del Concejal Delegado de Contratación por la que se aprueba la Instrucción Nº 1/2024 de fecha 16 de ABRIL de 2024 sobre la tramitación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Vista la necesidad de aprobar la Implantación de un Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación de obras habituales a realizar por las distintas áreas del Ayuntamiento mediante un Sistema Dinámico de Adquisición.

Al pleno de la corporación se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

“PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación 22CON/2024 - “CONTRATO DE OBRAS NUEVAS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEMANDADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIÓN” - (SDA-OBRS), con un importe anual de licitación de 10.000.000,00.-€ (DIEZ MILLONES DE EUROS) IVA Excluido o su equivalente de 12.100.000,00.-€ (DOCE MILLONES CIENTO MIL EUROS) IVA Incluido, siendo el importe de IVA de 2.100.000,00.-€. (21%).

El Sistema Dinámico de Adquisición tendrá una duración de DOS AÑOS, pudiéndose prorrogar una o varias veces antes de la finalización del mismo hasta un máximo de TRES (3) AÑOS, siendo el valor estimado del contrato de un importe de 50.000.000,00.-€.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701-DC903-31385-53C56-373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



- SEGUNDO. - Aprobar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir las contrataciones derivadas de este expediente de los servicios habituales de competencia municipal.
- TERCERO. - Disponer la apertura del procedimiento de selección de empresarios y nombrar como responsable del contrato a D. Francisco Valenciano Borrachero.
- CUARTO. - Publicar la convocatoria de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante del Sector Público.
- QUINTO. - Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la implementación de este Sistema, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público"

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **21 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, **4 abstenciones** del Grupo Político VOX. No hay votos en contra.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS CONVOCATORIAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

No se han celebrado sesiones de órganos colegiados.

OCTAVO. – MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA NOMBRAR LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO EN HONOR A VICENTE BAOS VICENTE, MANUEL FRANCISCO GIL BERGUA Y MARIQUETA VÁZQUEZ ALBERTINO.
Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 18 de abril de 2024 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D. ANDRES VILLA FERNANDEZ-MAYORALAS se da lectura de la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COLLADO VILLALBA PARA NOMBRAR LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO EN HONOR A VICENTE BAOS VICENTE, MANUEL FRANCISCO GIL BERGUA Y MARIQUETA VÁZQUEZ ALBERTINO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, Andrés Villa Fernández-Mayoralas, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por los acontecimientos de los últimos años hemos sido más conscientes, si cabe, de la importancia que tienen los profesionales sanitarios en nuestro país, los cuales dieron su tiempo y esfuerzo para combatir la pandemia que asolaba el mundo. En

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



nuestra cabeza tenemos la cita diaria en la que toda España salía a los balcones a aplaudirles.

En España contamos con 292.413 médicos y 336.321 enfermeros colegiados, de los cuales 30.300 médicos, 6.785 pediatras y 33.036 enfermeros, forman parte del Sistema de Atención Primaria -SIAP-, según el último informe del año 2022.

A lo largo de su historia, Collado Villalba ha contado con un gran número de profesionales en el ámbito sanitario entregados a su trabajo, los cuales merecen toda nuestra gratitud, admiración y profundo respeto por su labor, así como por la huella que han dejado en la memoria de miles de villalbinos que han pasado por sus manos en las distintas etapas de sus vidas y a lo largo de décadas.

Es por ello que consideramos imprescindible que el Ayuntamiento tenga un reconocimiento general hacia estas profesiones que tanto tienen de vocación de servicio público hacia la ciudadanía y, de una manera representativa de todos los grandes profesionales sanitarios que han pasado y siguen pasando por Collado Villalba, se otorgue un reconocimiento a la altura de su labor y dedicación a nuestro municipio a los siguientes profesionales sanitarios:

D. Vicente Baos Vicente es una de las figuras más relevantes en la rama de Medicina de Familia de nuestra ciudad y un firme defensor del valor de la Atención Primaria en su consulta, charlas y programas televisivos o en su faceta como docente.

Vinculado en Collado Villalba a la sanidad primaria en su labor asistencial como médico de familia desde 1993, primero en el ambulatorio de los Madroños y después en Centro de Salud del Pueblo hasta su jubilación en 2023, es miembro de la red de expertos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), de la Agencia Europea de Medicamentos y de la European Medicines Agency desde 2003. Además, ha escrito cinco libros, colaborado en otros diecinueve y publicado treinta y ocho artículos en la revista electrónica de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.

Paralelamente a su consulta, es profesor de Patología Médica y Salud Pública en el Grado de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud LASALLE/UAM desde 2018

Dña. María Enriqueta Vázquez Albertino, más conocida como Mariqueta, es enfermera de profesión y desde 1977 ejerció como ATS de Zona (Ayudante Técnico Sanitario) en el consultorio de Collado Villalba. Finalizada su jornada laboral en la consulta, continuaba asistiendo a algunos vecinos y vecinas en su domicilio como asistencia pública, siempre que surgiera la necesidad. En el año 1988, una vez construido el Centro de Salud de los Madroños, pasó a formar parte del equipo de atención primaria del mismo.

Mariqueta no sólo es conocida en nuestro municipio por su profesión sanitaria sino también por ser la primera mujer concejala de la democracia en el Ayuntamiento de

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Collado Villalba desde el año 1979 hasta 1999. Su compromiso social y feminista la llevaron a fundar y ser presidenta de la Asociación Mujeres por un Envejecimiento Saludable (AMES). Actualmente continúa trabajando sin descanso para mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

D. Manuel Franciso Gil Bergua es especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, Comandante Médico de la Sanidad Militar y médico puericultor por el Ministerio de Sanidad. Comenzó su carrera sanitaria en 1975 ejerciendo como ayudante de cirugía en Madrid hasta 1978, fecha en la que consiguió plaza en la Seguridad Social de Collado Villalba, donde ha ejercido la medicina hasta su jubilación en el año 2015.

Fue presidente de la Asamblea Local de Cruz Roja en Collado Villalba desde 1981 hasta 1984, siéndole concedida la Medalla de Plata de la Cruz Roja. En 1989 es nombrado Técnico Superior de Salud del Ayuntamiento de Collado Villalba, ejerciendo como médico de empresa de este Ayuntamiento. También se le encomendó la asistencia y tratamiento para personas drogodependientes, lo que a día de hoy conocemos como CAID.

Siguiendo con su implicación en la vida de los villalbinos, durante muchos años ha sido el responsable de los reconocimientos médicos escolares de los colegios de nuestro municipio y en Radio Villalba podíamos escuchar su programa de divulgación sanitaria "El Médico en casa". Asimismo, durante un mandato, fue Concejal de este Ayuntamiento aportando su conocimiento y dedicación en diversos sectores, dedicación que también tuvo lugar en el deporte, ya que fue el médico del equipo de baloncesto de primera división de Collado Villalba hasta su disolución.

Es por todo lo anteriormente expuesto y en virtud del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, que el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno, para su consideración y aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Solicitar a la Comunidad de Madrid el cambio de nombre honorífico del Centro de Salud de los Madroños por el de Centro de Salud "Doctor Manuel Gil Bergua".
2. Solicitar a la Comunidad de Madrid el cambio de nombre honorífico del Centro de Salud Sierra de Guadarrama por el de Centro de Salud "Enfermera Mariqueta Vázquez".
3. Solicitar a la Comunidad de Madrid el cambio de nombre honorífico del Centro de Salud de Villalba Pueblo por el de Centro de Salud "Doctor Vicente Baos".

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D093767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



- Celebrar en acto público homenaje en el que se proceda a descubrir las placas del honor concedido, en virtud del artículo 20 del Reglamento de Honores y Distinciones.”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:30:51 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 00:35:34 - Vargas Fernández, Mariola
- 00:35:37 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:37:53 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:38:42 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 00:42:33 - Sánchez Marín, Mª África
- 00:46:14 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 00:49:54 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría simple** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **11 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, **14 abstenciones** de los Grupos Políticos Partido Popular y VOX. No hay votos en contra.

NOVENO. – MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MCV CORAZÓN VILLALBINO, PARA HONRAR A D. VICENTE BAOS.

Esta moción es retirada del orden del día a propuesta del grupo municipal proponente.

DÉCIMO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA PROYECTAR EL CIERRE DE LA M-50 DESDE LA A-6 A LA A-1 MEJORANDO LA MOVILIDAD DE LA ZONA.

Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 18 de abril de 2024 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D^ª. Ana I. de Dompablo Guerrero se da lectura de la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX COLLADO VILLALBA PARA PROYECTAR EL CIERRE LA M-50 DESDE LA A-6 A LA A-1 MEJORANDO LA MOVILIDAD EN LA ZONA.

Doña Ana Isabel de Dompablo Guerrero, portavoz del grupo municipal VOX Collado Villalba, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN, para que sea debatida en el siguiente Pleno ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento del tráfico y sus previsiones es una herramienta básica para la planificación, proyecto, conservación y explotación de la red de carreteras. En particular el

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19 ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



dimensionamiento de una vía se hace a partir del tráfico existente y previsible y el dimensionamiento de un firme tiene como variable específica el volumen de vehículos pesados.

Según los datos publicados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y obtenidos del mapa de tráfico de la Dirección General de Carreteras del año 2021, la Intensidad Media Diaria (IMD) total entre las estaciones más cercanas a la M50 y a la M40 son:

- A6 (PK 22 – antes M50): 138.575
- A6 (PK 17 – después M50): 113.118 (-18%)
- A6 (PK 12 – antes M40): 134.705
- A6 (PK 7 – después M40): 123.718 (-8%)
- A1 (PK 22 – antes M50): 92.027
- A1 (PK 17 – después M50): 145.984 (+58%)
- A1 (PK 12 – antes M40): 183.647
- A1 (después M40): no hay estación de medida
- A2 (PK 20 – antes M50): 170.394
- A2 (PK 16 – después M50): 129.947(-23%)
- A2 (PK 12– antes M40): 120.446
- A2 (PK 19– después M40): 103.752 (-13%)
- A3 (PK 13 – antes M50): 143.816
- A3 (PK 12 – después M50): 134.859 (-6%)
- A3 (PK 9 – antes M40): 155.711
- A3 (PK 6 – después M40): 137.371 (-11%)
- A4 (PK 20 – antes M50): 142.899
- A4 (PK 16 – después M50): 108.150 (-24%)
- A4 (PK 8 – antes M40): 94.188
- A4 (PK 6 – después M40): 127.574 (+35%)
- A5 (PK 18 – antes M50): 117.013
- A5 (PK 16 – después M50): 100.486 (-14%)
- A5 (PK 14 – antes M40): 115.854
- A5 (PK 10 – después M40): 76.915 (-33%)

Según se observa en los datos, la M50 descongestiona, de valor medio, un 17% las carreteras principales (A6, A2, A3, A4 y A5) de nuestra región, siendo la A1 el único punto donde, no solamente no de descongestiona, sino que el tráfico aumenta.

Del mismo modo ocurre con la M40, salvo el caso de la A4, punto donde por la población y la cercanía con otras carreteras hace que aumente.

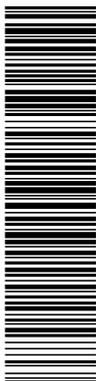
Estos datos muestran como las carreteras que circunvalan nuestra región, son de gran ayuda para la fluidez y disminución del tráfico.

Muchos estudios apuntan a que la relación entre congestión y contaminación es clara pues el uso de marchas cortas a velocidades reducidas tiene un efecto notable en la emisión de sustancias contaminantes, por lo que reducir los atascos es reducir la contaminación.

Esta infraestructura lleva en el debate político más de 20 años. En el 2008 el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciaba que “la tercera circunvalación de Madrid, la M-50, estará cerrada para el año 2012”, Y aprobaron, con un presupuesto de 2.300 millones.

El proyecto liberaría de tráfico la M-30 y la M-40 y permitiría dar servicio a los municipios del norte de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Tres Cantos, Colmenar Viejo y a los desarrollos urbanísticos de Sanchinarro, Montecarmelo y Las Tablas.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19
	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904701-DC903-31385-53C56-373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



En aquel entonces, se estimaba un ahorro de 10.000 horas diarias a los conductores. El proyecto consistía en tres túneles, cada uno con tres carriles por sentido y habilitados para el tráfico pesado y 40 viaductos para un recorrido de 32,8 kilómetros. El primer túnel, de 1,7 kilómetros, discurrirá desde el Pinar de Las Rozas hasta la conexión con la A-6; el segundo, de 10 kilómetros, pasará bajo el Monte de El Pardo; y el tercero serán dos falsos túneles que enlazarán la Dehesa de la Vieja, en San Sebastián de los Reyes, con la A-1.

Para respetar al máximo el medio ambiente, el túnel de El Pardo no tendrá ni una sola chimenea en superficie, sino que gozará de una galería superior de ventilación que expulsará el aire ya filtrado en los extremos del túnel, en el tramo que no pertenece al área protegida. El único pozo, que será de absorción y no de expulsión de aire, se colocará en una zona urbana de El Pardo, y, por tanto, no protegida.

El proyecto recibió la declaración de impacto ambiental favorable por parte de la Consejería de Medio Ambiente en aquel entonces. Al igual que la M-40 atraviesa El Pardo y lo hace con soluciones que respeten lo máximo posible el entorno, se puede diseñar un trazado para la M-50 de forma similar.

Utilizar el argumento de contaminación o el medioambiental para oponerse a esta infraestructura es erróneo, pues esta infraestructura ayudaría a disminuir la contaminación disminuyendo los atascos, y es perfectamente compatible con el cuidado del entorno como se explica en esta exposición de motivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Collado Villalba presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir en el Plan de Carreteras 2025-2032 la planificación, el proyecto, y la ejecución, con su dotación presupuestaria necesaria, de una autopista autonómica uniendo la A-6, la M-607 y la A-1 con la M-50, con al menos tres carriles por sentido.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación a aprobar la conexión de dicha carretera autonómica con las carreteras de su titularidad: A1, A6 y M-50.”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:53:38 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 00:57:56 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:02:39 - Gentil Sanz, Carlos
- 01:04:47 - Jiménez Serrano, Aitor
- 01:05:28 - Se ausenta de la sala Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 01:07:44 - Entra en la sala Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 01:09:05 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 01:13:07 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 01:17:57 - Vargas Fernández, Mariola
- 01:18:01 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 01:20:18 - Vargas Fernández, Mariola

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19
	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701 DC903-31385-53C56 373E7570AC2EEB1D037679269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **No aprobado**
Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta no aprobada con el siguiente resultado: **4 votos a favor** del Grupo Político VOX, **1 Abstención** del Grupo Político MCV Corazón Villalbino (D. Roberto Ramos Antón), **20 votos en contra** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba.

UNDÉCIMO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de las distintas áreas:

Decretos y Resoluciones 2024: Del 1.908/2024 AL 2.911/2024

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 01:21:44 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 01:23:51 - Vargas Fernández, Mariola
- 01:24:21 - De Gracia Organero, Cristina
- 01:25:03 - Vargas Fernández, Mariola

DUODÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS:

- 01:25:36 - Toral Cerro, María Cristina
- 01:25:59 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
- 01:31:15 - Vargas Fernández, Mariola
- 01:31:47 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 01:35:26 - Vargas Fernández, Mariola

PREGUNTAS:

POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS AL PLENO

1.- Transcurrido un año y 6 meses, tras la entrada en vigor de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia responsable, bienestar y protección de animales domésticos y de compañía, ¿Cuántos perros han sido incluidos en el Registro del Genotipo Canino de Collado Villalba?

- 01:35:30 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:36:18 - Sánchez Marín, Mª África
- 01:36:25 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19
	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904701 DC903-31385-53C56 379E7270AC2E8B1D097679269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



01:39:06 - Sánchez Marín, Mª África

2.- ¿Qué porcentaje de los animales de compañía, residentes en Collado Villalba e inscritos en el Registro de Identificación de la Comunidad de Madrid constan en el Registro del Genotipo Canino?

- 01:36:25 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:38:07 - Entra en la sala Martínez Valdegrama, Adan
- 01:39:06 - Sánchez Marín, Mª África
- 01:39:41 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

3.- ¿Cuántos expedientes y con qué importes de sanción se han tramitado en aplicación de la ordenanza?

- 01:41:21 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:41:31 - Sánchez Marín, Mª África
- 01:42:02 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier

4.- Tras más de un año, tras la aprobación en pleno de la moción sobre la necesidad de tener una ordenanza de prevención y control de la contaminación acústica ¿cuál es la razón por la que no se ha abordado la redacción y aprobación de dicha Ordenanza?

- 01:42:02 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:43:37 - Martínez Valdegrama, Adan
- 01:44:34 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:47:28 - Martínez Valdegrama, Adan

5.- ¿Nos pueden informar acerca de las incidencias que se produjeron en el sorteo de las parcelas de los huertos urbanos que tuvo lugar el pasado 15 de marzo?

- 01:47:52 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:48:06 - Mosquera De La Vega, Estela
- 01:49:24 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:51:18 - Vargas Fernández, Mariola

POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS AL PLENO

En relación a la Concejala de Hacienda:

1. Que conceptos ha reclamado por importe de 30.367,97 € la mercantil TRAUXIA, S.A. al Ayuntamiento de Collado Villalba, empresa adjudicataria de las obras de la Plaza de Los Belgas y que han sido reconocidos en sede judicial por el Ayuntamiento mediante allanamiento en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 734/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 27 de Madrid?

- 01:54:00 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 01:54:25 - Aisa Fernández, Miguel
- 01:56:02 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 01:58:08 - Aisa Fernández, Miguel



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701-DC903-31385-53C56-3795F7570AC2EEB1D037679269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



2. ¿Por qué razón se han devengado intereses de demora por importe de 16.536,36 € a favor de TRAUZIA, S.A.?

- 01:59:53 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:00:05 - Aisa Fernández, Miguel
- 02:00:29 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:02:02 - Vargas Fernández, Mariola

En relación a la Concejalía de Desarrollo Local:

3. ¿Tienen pensado algún programa especial para la Feria del Libro?

- 02:03:25 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:03:35 - Cuesta Fernández, Mª Lourdes
- 02:05:08 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:06:35 - Cuesta Fernández, Mª Lourdes
- 02:07:26 - Vargas Fernández, Mariola

En relación a la Concejalía de Urbanismo:

4. Ante la reciente salida de la arquitecto municipal ¿qué medidas está adoptando el Área de Urbanismo a fin de evitar un colapso de los Servicios Técnicos?

- 02:08:01 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:08:15 - Aisa Fernández, Miguel
- 02:08:43 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:09:44 - Vargas Fernández, Mariola

5. ¿Cuál ha sido el criterio del Equipo de Gobierno para la selección de los trece parques recién renovados en Collado Villalba?

- 02:09:54 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:10:04 - Martínez Valdegrama, Adan
- 02:11:46 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª

6. ¿Cuántos de estos parques han contado con elementos de integración?

- 02:12:39 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:13:06 - Martínez Valdegrama, Adan
- 02:14:24 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:15:33 - Martínez Valdegrama, Adan
- 02:16:16 - Vargas Fernández, Mariola

7. ¿Cuáles son? Esther.

- 02:17:35 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:18:17 - Martínez Valdegrama, Adan

8. ¿Cuánto dinero ha costado exactamente el nuevo Skate ubicado en el parque de las Eras, inaugurado recientemente?

- 02:18:29 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:18:37 - Martínez Valdegrama, Adan

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19
	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701-DC903-31385-53C56-373E7570AC2EEB1D037679269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



02:18:45 - Álvarez Pulido, Juan Fco
02:20:27 - Martínez Valdegrama, Adan

En relación a la Concejalía de Deportes:

9. Después de la marcha del Club Dehesa Villalba al municipio de Los Molinos para celebrar sus últimos partidos de Liga ¿Qué soluciones reales e inmediatas van a adoptar en el Quique Blas, para garantizar que los clubs deportivos puedan realizar su actividad de una forma digna?

02:21:29 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
02:21:46 - Dalda Rodríguez, Joel
02:22:49 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
02:24:16 - Martínez Pardillos, Yolanda

10. ¿Por qué mantienen las instalaciones deportivas en el estado tan deteriorado y de dejación en el que se encuentran, pese a ser objeto continuo de denuncias por parte de los usuarios?

02:25:24 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
02:25:35 - Dalda Rodríguez, Joel
02:26:26 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
02:28:40 - Dalda Rodríguez, Joel
02:29:57 - Martínez Pardillos, Yolanda

En relación a la Concejalía de Educación:

11. ¿Han hablado con la CAM sobre los motivos para cerrar la enfermería del IES Jaime Ferrán, pese a la demanda por parte de los padres de mantener dicho servicio?

02:30:15 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
02:30:34 - Cuesta Fernández, Mª Lourdes
02:32:13 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
02:34:08 - Cuesta Fernández, Mª Lourdes
02:35:08 - Martínez Pardillos, Yolanda

12. ¿Cuándo piensan convocar el Consejo Escolar cuya convocatoria debería haberse efectuado en enero de 2024 para actualizar todos los nuevos cargos de este mandato 2023-2027?

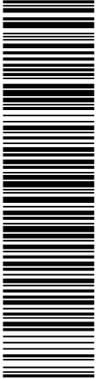
02:35:16 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
02:35:29 - Cuesta Fernández, Mª Lourdes
02:36:18 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel

En relación a la Concejalía de Servicios Sociales:

13. ¿Cuándo piensan colgar la Memoria de Servicios Sociales 2023 tras su afirmación en el pasado Consejo de Bienestar Social de que estaría a fecha 31 de marzo?

02:36:18 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
02:38:48 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
02:39:24 - De Dompablo Guerrero, Ana Isabel
02:42:26 - Díaz Vaca, Noelia Rosario

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19
	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701-DC903-31385-53C56-373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



En relación a la Concejalía de Seguridad:

14. ¿Cuántas denuncias ha formulado la Policía Local en 2023 por infracción de las ordenanzas por la realización de grafitis vandálicos en la vía pública?

- 02:43:20 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:43:32 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:43:41 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:45:48 - Martínez Pardillos, Yolanda

15. ¿Cuántos “taser” o pistolas eléctricas tiene la Policía local de Collado Villalba y el número de personal habilitado para su uso?

- 02:47:52 - Sainz Otero, Francisco
- 02:48:00 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:48:11 - Sainz Otero, Francisco
- 02:50:31 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:51:57 - Sainz Otero, Francisco
- 02:52:06 - Vargas Fernández, Mariola

16. ¿Cuántos chalecos antibalas tiene nuestra policía local y que numero se han comprado para dotarles este año?

- 02:52:33 - Sainz Otero, Francisco
- 02:52:44 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:53:01 - Sainz Otero, Francisco
- 02:54:10 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:54:13 - Vargas Fernández, Mariola

17. ¿Cuál es el motivo por el que no disponen de ropa nueva de dotación los policías que están trabajando desde hace años en el cuerpo y en cambio los policías de nuevo ingreso sí disponen del nuevo vestuario? Francisco.

- 02:54:56 - Sainz Otero, Francisco
- 02:55:11 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:56:47 - Sainz Otero, Francisco

18. ¿Cuántas patrullas de policía local de Collado Villalba disponen de “DEA”? Francisco.

- 02:56:47 - Sainz Otero, Francisco
- 02:58:14 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:58:26 - Sainz Otero, Francisco
- 03:00:14 - Vargas Fernández, Mariola

POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS AL PLENO

ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

1.- ¿Señor Concejal de obras, por qué no se ha procedido al repintado de las plazas DMR que se encuentran en tan mal estado que ni se ven?

- 03:01:49 - Antón Madrigal, Mª Luisa

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19
	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



- 03:02:02 - Pavón Durán, Ramón
- 03:02:17 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 03:04:08 - Pavón Durán, Ramón
- 03:04:47 - Vargas Fernández, Mariola

En estos momentos cuando son las 12 horas y 4 minutos se lleva a cabo un receso de la sesión plenaria la cual se reinicia cuando son las 12 horas y 21 minutos.

2.- ¿Qué criterios se han seguido para la demolición de parte del muro situado frente al polideportivo del colegio Miguel de Cervantes? ¿Qué más tipo de actuaciones se van a llevar a cabo?

- 03:21:06 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 03:21:21 - Pavón Durán, Ramón
- 03:21:46 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 03:23:25 - Pavón Durán, Ramón

3.- ¿Quién ostenta la titularidad de la calle, por llamarlo de alguna manera, que limita con los terrenos de “La Fábrica” y que desemboca frente a la puerta del polideportivo del colegio Miguel de Cervantes?

- 03:23:41 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 03:23:57 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:24:50 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 03:26:25 - Martínez Valdegrama, Adan

4.- ¿Hay algún tipo de actuación prevista con toda la vegetación que rodea a las partes posterior y ambos laterales del colegio Miguel de Cervantes?

- 03:27:02 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 03:27:16 - Pavón Durán, Ramón
- 03:27:35 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 03:28:24 - Vargas Fernández, Mariola

5.- ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno que finalicen las obras de la nave guardería de vehículos anexa al Punto Limpio?

- 03:28:31 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:28:38 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:28:45 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:30:04 - Martínez Valdegrama, Adan

6.- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno solicitar más aportación de los Fondos Europeos Next Generation para dotar de más capacidad a la Oficina de Rehabilitación Municipal?

- 03:31:43 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:31:54 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:32:14 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:34:19 - Martínez Valdegrama, Adan

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 20 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19

ESTADO
FIRMADO
03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1904701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



7.- ¿Cuál ha sido la actividad realizada en las Aulas de la Naturaleza del Parque de la Laguna del Carrizal en este mandato?

- 03:36:47 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:36:52 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:37:35 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:39:55 - Vargas Fernández, Mariola

8.- ¿Cuál es el periodo de actuación de la Brigada de Obras desde que se da un aviso por una incidencia hasta que se actúa?

- 03:40:11 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:40:20 - Pavón Durán, Ramón
- 03:40:48 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:42:56 - Pavón Durán, Ramón

9.- ¿Cuándo tiene previsto la Concejalía de Urbanismo asfaltar el callejón sito en la C/Cercedilla?

- 03:43:19 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:43:35 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:44:40 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:47:32 - Martínez Valdegrama, Adan

10.- ¿Se ha tenido en cuenta en la instalación de los nuevos parques infantiles a los niños y niñas de una edad comprendida entre 0-3 años?

- 03:49:01 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:49:10 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:50:23 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:53:09 - Martínez Valdegrama, Adan

11.- ¿Tiene el Equipo de Gobierno conocimiento de las deficiencias lumínicas del nuevo parque skate del Parque de las Eras?

- 03:54:33 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:54:43 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:55:01 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:57:25 - Martínez Valdegrama, Adan

12.- ¿De qué partida presupuestaria van a detraer los 46.904,33 euros a los que ha sido condenado este Ayuntamiento por la sentencia nº 332/2023 de 15 de noviembre de 2023, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 27 de Madrid, y por qué motivo se produjo el retraso en el abono de las certificaciones de obra de dicho procedimiento?

Esta pregunta es retirada por parte del Grupo Municipal proponente.

ÁREA DE MUJER Y FAMILIA

13.- ¿En qué momento se encuentra el Punto de Encuentro de Vivienda Compartida para mujeres solas o con cargas familiares no compartidas? ¿Cuántas personas han pasado por este servicio en 2023?

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19
	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701 DC903-31385-53C56 379E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Esta pregunta es retirada por parte del Grupo Municipal proponente.

14.- ¿Cuenta Collado Villalba con protocolos contra la violencia de género en discotecas y bares del municipio?

Esta pregunta es retirada por parte del Grupo Municipal proponente.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

15.- ¿Cuántas familias de nuestro municipio se encuentran en situación de exclusión social?

- 03:59:27 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 03:59:40 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 04:00:34 - Antón Madrigal, Mª Luisa
- 04:03:25 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 04:03:56 - Vargas Fernández, Mariola

16.- ¿Qué actuación se ha hecho en el vestuario Nº5 del pabellón Kike Blas? ¿Cuál ha sido el presupuesto de esta obra? ¿Era absolutamente necesaria y no tiene la instalación otras prioridades?

- 04:05:12 - Pérez Bállega, José Antonio
- 04:05:27 - Dalda Rodríguez, Joel
- 04:06:09 - Pérez Bállega, José Antonio
- 04:08:47 - Dalda Rodríguez, Joel

17.- ¿Qué opinión le merece al concejal de deportes que los clubes de Collado Villalba decidan irse de nuestra ciudad a jugar sus partidos oficiales?

- 04:09:50 - Pérez Bállega, José Antonio
- 04:10:02 - Dalda Rodríguez, Joel
- 04:11:53 - Pérez Bállega, José Antonio
- 04:13:56 - Dalda Rodríguez, Joel

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

18.- ¿Ha habido algún tipo de problema en el sorteo de los huertos urbanos?

- 04:15:00 - De Gracia Organero, Cristina
- 04:17:09 - Mosquera De La Vega, Estela
- 04:18:14 - Vargas Fernández, Mariola

ÁREA DE TRANSPORTES

19.- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Equipo de Gobierno para solventar los problemas que tiene la Línea 3 de autobús que cubre la ruta FFCC-EI Gorrional- Hospital?

- 04:19:14 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 04:19:26 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 04:21:18 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 04:23:56 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 04:25:27 - Vargas Fernández, Mariola

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-25/04/2024-5	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2024/12	
OTROS DATOS Código para validación: DC903-31385-53C56 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 11:24:56 Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 03/05/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 13:19



En estos momentos, cuando son las 13:26 horas, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de todo lo que, como Secretario General, doy Fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo. D^a M^a Dolores Vargas Fernández

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. D. Ignacio R. Rodriguez Pozuelo

Collado Villalba, a fecha de firma electrónica

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1984701 DC903-31385-53C56 373E7270AC2EEB1D03767269021E1A25041A375), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1